



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado
-----------	---

CAUSA: 50001 60 00 000 2018 00232 00
PROCESADO: **SAUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
DELITO: **Concierto para delinquir agravado y otro.**

En la fecha **veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, informando que el Dr. Javier Andrés Carrizosa Camacho, representante del Ministerio Público, sustentó dentro del término legal el recurso de apelación interpuesto contra el fallo proferido.

Se advierte que la defensa no sustentó el recurso interpuesto en la audiencia de lectura de fallo.

INICIO DE TÉRMINOS	28 DE NOVIEMBRE DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario